18/06/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El TC estudia el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana

Una vez finalizada la sesión plenaria celebrada en el día de hoy, el Pleno del **Tribunal Constitucional seguirá estudiando** en profundidad, como lo ha hecho en reuniones anteriores a lo largo de este año, **el recurso de inconstitucionalidad** interpuesto por **97 diputados del Grupo Parlamentario Socialista**, **11 del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural**, 4 del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y 2 del Grupo Parlamentario Mixto del Congreso de los Diputados contra varios preceptos de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

El Pleno continuará realizando un **análisis de los diversos preceptos impugnados**, dada la complejidad de la materia y su sensibilidad político-social. Ello exige la articulación de razonamientos jurídicos minuciosos y precisos.

Una comisión constituida por el magistrado ponente Fernando Valdés y los magistrados Juan Antonio Xiol, Antonio Narváez y Ricardo Enríquez, examinará las observaciones del colegio de magistrado

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF